

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

13^a REUNIÓN

(por videoconferencia)

16-20 de mayo de 2022

DOCUMENTO SAC-13 INF-H

CONSIDERACIONES Y COMENTARIOS SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA DEL MSC PARA LA PESCA¹

El Marine Stewardship Council (MSC) ha emprendido una revisión pública de su propuesta de actualización de su Norma para la Pesca. De acuerdo con sus obligaciones en el marco de la Convención de Antigua de 2003 y del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) de 1998, el personal de la CIAT ha examinado y discutido cuidadosamente dicha propuesta.

En particular, los cambios propuestos en cuanto a la definición de las pesquerías que pueden ser consideradas por el MSC para su certificación son motivo de gran preocupación y alarma, ya que excluirían ex ante del proceso de certificación a todas las pesquerías que se considerarían como de "acoso intencionado" a los mamíferos marinos - incluyendo las que realizan lances sobre mamíferos marinos mientras que tienen como objetivo otras especies.

En el Océano Pacífico Oriental (OPO), esto significaría excluir de cualquier posible consideración a un importante componente del sector pesquero de los 14 Estados que son Partes del APICD, compuesto por las empresas pesqueras que participan en la pesquería de atún de cerco en asociación con delfines.

Tal exclusión, en nuestra opinión, no sólo causaría un perjuicio extraordinario a ese sector y a esos países, sino que además afectaría negativamente al APICD y a su implementación. También iría en contra de lo que el MSC ha declarado como su misión de premiar las prácticas pesqueras sostenibles así como su práctica de un proceso de evaluación basado en la ciencia..

I. LA PESQUERÍA ATUNERA DE CERCO EN ASOCIACIÓN CON DELFINES EN EL OPO, UNA PESQUERÍA SOSTENIBLE POR EXCELENCIA

A. En general, y consideradas en sí mismas, las pesquerías de YFT en el OPO han demostrado que cumplen de forma consistente con el requisito de sostenibilidad. Las capturas de YFT en los años más

¹ Este documento fue presentado al Marine Stewardship Council (MSC) como anexo a una carta fechada el 1 de abril de 2022, como parte del proceso de revisión pública mencionado en su texto. Tanto la carta como el documento fueron circulados a los Miembros de la CIAT y a las Partes del APICD mediante el memorándum ref. 0121-410 de fecha 2 de abril de 2022

recientes están estrechamente alineadas con el promedio de capturas de los últimos 30 años. La evaluación de referencia más reciente de la CIAT sobre el YFT (Documento SAC-11-07) y el correspondiente análisis de riesgo realizado considerando 48 modelos de referencia estimaron que existe sólo un 9% de probabilidad de que se exceda la mortalidad por pesca correspondiente al rendimiento máximo sostenible y sólo un 12% de probabilidad de que se rebase la biomasa de la población reproductora correspondiente al rendimiento máximo sostenible (Documento SAC-12-08). Es decir, es muy poco probable que se esté produciendo una sobrepesca del YFT o que la población se encuentre en un estado de sobrepesca.

- B. Además, en contraste con otras pesquerías, la pesquería de YFT realizada en asociación con delfines apunta exclusivamente a YFT grandes y maduros, lo cual parece ser más deseable y consistente con la meta de sostenibilidad que la CIAT busca lograr y el MSC reconocer y premiar. La pesquería de cerco asociada a delfines en el OPO explota la clase de edad óptima de la población de YFT para maximizar el rendimiento sostenible.

El cambio a otras técnicas, en particular a la pesca con dispositivos de concentración de peces (DCP), podría dar lugar a un mayor aumento de las capturas de juveniles de YFT y a una mayor presión sobre la población, que actualmente se explota de forma sostenible, dentro del RMS, como se ha mencionado anteriormente. Nos preocupa que una exclusión categórica de esta pesquería del proceso de certificación del MSC pueda estimular dicho cambio, motivando a los propietarios y operadores de los buques, pero también al sector de las enlatadoras de atún -sobre el que el MSC ejerce una influencia considerable- a abandonar esta pesquería de YFT en favor de otros métodos de pesca que pueden impactar en las especies asociadas y en el ecosistema de maneras y en un grado que aún no están totalmente contabilizados.

Para mantener el statu quo descrito anteriormente, el personal científico de la CIAT ha advertido contra cualquier aumento adicional del esfuerzo de pesca sobre plantados (ver Documento IATTC-97-02). El personal sigue preocupado por los impactos de esta pesquería sobre las tres especies de atún tropical (aleta amarilla, patudo y barrilete) y las correspondientes reducciones del rendimiento máximo sostenible que podrían resultar de un cambio importante de la pesquería realizada en asociación con los delfines. Además, los impactos de otras pesquerías, así como del cambio climático, probablemente agravarían la situación en cuanto a la estructura y la dinámica de todo el ecosistema del Pacífico tropical oriental, así como la situación de las especies asociadas, como los tiburones y las rayas mobúlidas, y sus hábitats (véase el documento SAC-12-13).

- C. Por último, cabe recordar que la pesquería de cerco asociada a los delfines es una pesquería muy limpia en cuanto a las capturas incidentales resultantes y al impacto sobre las especies y la fauna asociadas y sus ecosistemas, sobre todo si se compara con algunos otros métodos de pesca.

II. LA PESQUERÍA ATUNERA DE CERCO EN ASOCIACIÓN CON DELFINES EN EL OPO, UNA PESQUERÍA REGIDA POR REGLAS ESTRICTAS DE PROTECCIÓN DE LOS DELFINES:

- A. El aspecto de la pesquería que la situaría fuera del ámbito de consideración y la excluiría de una futura evaluación por parte del MSC es que la pesquería explota la relación entre los grupos de delfines y los YFT maduros en el Pacífico Oriental Tropical.

Los buques pesqueros rodean las manadas de delfines, con el uso de lanchas rápidas, para capturar el YFT, y, además de usar una red especialmente diseñada, realizan una secuencia de maniobras prescritas bajo el escrutinio del observador a bordo de la CIAT/APICD, para liberar a los delfines antes

de subir el atún capturado a bordo del buque. Es sólo involuntariamente y por accidente que un porcentaje extremadamente pequeño de delfines puede resultar herido o muerto, a pesar de todos estos esfuerzos exigidos y obligatorios.

- B. Reconocemos que los ciudadanos de algunos países, junto con algunas ONGs medioambientales, plantean objeciones éticas sobre esta pesquería, sosteniendo que cualquier comportamiento que resulte en "acoso intencional" de los mamíferos marinos, o cualquier nivel de mortalidad de los mismos, es inaceptable. Respetamos plenamente estas opiniones y no cuestionamos la legitimidad de las preocupaciones de quienes las mantienen, más aún cuando, después de todo, el Programa Internacional de Conservación de Delfines de la OPO nació y se desarrolló hace décadas debido a una opción ética similar.

Pero, cuando se aplican a la pesquería de cerco asociada a los delfines en el OPO, estas objeciones, y la propuesta de actualización de la Norma del MSC para la Pesca, parecen pasar por alto tanto la ciencia actual como el derecho vigente.

- (a) En primer lugar, ambas no se basan en el mejor conocimiento científico disponible sobre los efectos de esta pesquería sobre los delfines ni en los hechos observados, y parecen no tener en cuenta los beneficios ecológicos y de sostenibilidad comparativamente importantes de la propia pesquería, cuando se esperaría que esto estuviera al centro de los estándares del MSC.
- (b) En segundo lugar, no parecen tener debidamente en cuenta el hecho de que esta pesquería ha sido, durante varias décadas, minuciosamente monitoreada, ordenada y regulada bajo los auspicios de la CIAT, por sus miembros, actualmente 21, y las Partes del APICD, actualmente 14.

Esta pesquería es una de las más reguladas y monitoreadas del mundo. También es única, no sólo porque se maneja en el marco de una OROP, sino también por las Partes de un tratado internacional. Ese tratado fue la culminación de años de trabajo no sólo de los representantes de los Estados interesados, sino de la más amplia gama de partes interesadas, incluidos los pescadores, los propietarios y operadores de buques así como las entidades que representan a la sociedad civil en general, y las ONG medioambientales en particular.

El objetivo era reducir drásticamente y eliminar la mortalidad de los delfines y minimizar el acoso y el daño a estos mamíferos marinos en la pesquería. No puede ponerse en duda el éxito del APICD. Las estimaciones de mortalidad de delfines en esta pesquería eran elevadas en los años 60, 70 y 80, pero los esfuerzos colectivos han logrado una reducción de más del 99% en la mortalidad observada de delfines en la pesquería - actualmente menos de 1000 animales al año en operaciones de pesca que incluyen más de 10.000 lances al año y a veces cientos de animales por lance.

Este logro puede considerarse tan extraordinario como ejemplar, y así lo ha reconocido la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que le concedió su Medalla Margarita Lizárraga en 2004-2005.

- C. En conclusión, la mejor evidencia científica disponible sigue apoyando la premisa de que la pesquería de cerco no está ejerciendo un impacto adverso significativo sobre ninguna de las poblaciones de delfines en el OPO tropical, inclusive aquéllas que han sido clasificadas como diezmadas bajo la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA) de EE.UU. . Esta fue la conclusión a la que llegó el personal de la CIAT hace varios años en un informe de 2002 sobre la situación de las poblaciones de

delfines del OPO. Desde un punto de vista científico, la evidencia hasta la fecha todavía no respalda las preocupaciones de que la pesquería tuviera un impacto negativo significativo en las poblaciones de delfines, su estado de conservación, o su función en el ecosistema.

III. LA NECESIDAD DE SEGUIR INVESTIGANDO Y LA CONSECUENCIA POTENCIALMENTE NEGATIVA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA DEL MSC PARA LA PESCA QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO:

- A. El personal científico de la CIAT reconoce que no todas las cuestiones científicas están resueltas en relación con la pesquería sobre delfines en el OPO. Por ejemplo, el último estudio exhaustivo de los mamíferos marinos en el OPO fue realizado por el departamento de pesca de la NOAA hace más de 15 años.

Por lo tanto, creemos que es prudente reanudar el esfuerzo de investigación para monitorear la condición y las tendencias de las poblaciones de delfines del OPO. También reconocemos que algunos científicos y personas han continuado planteando sus preocupaciones acerca de la posibilidad de efectos no contabilizados y de mortalidad en la pesquería resultante del pre-encierro y encierro de las manadas de delfines - por ejemplo, su preocupación de que las crías de delfines puedan quedar permanentemente separadas de sus madres.

- B. Con el fin de generar información y datos actualizados y más completos sobre estas cuestiones, las Partes del APICD, junto con el sector pesquero respectivo, han estado planificando la realización de investigaciones relacionadas con estos dos temas.

A finales de 2019, el personal científico de la CIAT llevó a cabo un estudio de prueba sobre los delfines en colaboración con científicos de la Universidad de St Andrews y financiado por la Alianza del Pacífico para el Atún Sostenible y el gobierno de México. La metodología de diseño del estudio experimentada durante esta prueba fue desarrollada por científicos de la Universidad de St Andrews en 2018, con base en las recomendaciones de un taller de expertos de renombre mundial en la evaluación de la abundancia de mamíferos marinos que fue convocado por el personal científico de la CIAT en 2016. Una combinación de la pandemia y su impacto negativo en nuestra campaña de recaudación de fondos han hecho que se retrase el desarrollo de la prueba, pero estamos trabajando para reanudar el programa de trabajo y las actividades programadas en 2022 y 2023.

Asimismo, el proyecto que había sido formulado por el personal científico de la CIAT para estudiar si las crías de delfines pueden quedar separadas permanentemente de sus madres como resultado del proceso de lance será retomado en 2022 con financiamiento de la Alianza del Pacífico para el Atún Sostenible. Se espera convocar un taller de expertos en los primeros meses del año para discutir el protocolo de recolección de datos para el estudio y se espera que el trabajo de campo pueda comenzar a finales de 2022 o realizarse en 2023 a más tardar.

- C. Ambos proyectos (el estudio general de la población de delfines y el estudio de madres-cría) serán costosos y probablemente requerirán financiación externa, y la reciente motivación para encontrar esta financiación fue apoyada en gran medida por la anterior evaluación y recomendaciones del MSC para la pesquería. Con el anuncio de los cambios propuestos por el MSC en sus normas, es probable que el apoyo a esta investigación disminuya.

A este respecto, es importante recordar que el MSC ha declarado que un objetivo de sus programas es fomentar la recolección de datos, con el objetivo de realizar análisis científicos de las pesquerías y

sus impactos. Nos preocupa bastante que un cambio en el enfoque del MSC que conduzca a la exclusión de la pesquería de atún asociada a los delfines del OPO del proceso de certificación tenga el impacto contrario, al socavar el impulso que ya se había logrado para la financiación y ejecución de esta importante investigación.

CONCLUSIÓN:

La propuesta de actualización del alcance de la Norma del MSC para la Pesca llevaría a la exclusión categórica de las pesquerías de cerco del OPO asociadas a los delfines de un análisis científico riguroso, sean cuales sean los resultados de dicho análisis. Al excluirlas de antemano del proceso de certificación, se impediría que fueran consideradas de acuerdo con sus propios méritos, a través de una evaluación basada en la ciencia. Esto constituiría, de hecho, una enorme desviación de lo que ha sido comúnmente entendido y altamente valorado en el proceso de certificación del MSC. Tendría consecuencias trascendentales y gravemente perjudiciales para el sector pesquero y, muy probablemente, para los propios recursos, así como para las especies y ecosistemas que se suponía que la propuesta de actualización debía proteger mejor.

Por estas razones, la propuesta de actualización debería ser reconsiderada y no adoptada tal y como está formulada.